

La Ley del mercado único obligará a cambiar 4.000 leyes autonómicas

También se deben modificar otras 1.700 leyes de carácter estatal

Seis meses después de su primer examen por el Consejo de Ministros, la Ley de Unidad de Mercado recibió ayer el visto bueno del Gobierno. Un proyecto que permitirá que cualquier producto, servicio o actividad profesional pueda ser ofertado y comercializado en

cualquier punto de España sin necesidad de trámites adicionales. Para ello, la nueva ley, que se tramitará en el Parlamento por procedimiento de urgencia, obligará a modificar unas 5.700 leyes, reglamentos, normativas o disposiciones que el Ministerio de Economía

ha identificado como contrarias a la unidad de mercado, con el consiguiente impacto negativo en la actividad económica de 28 sectores. De estas disposiciones legales a modificar, unas 1.700 son normativas de carácter estatal y las 4.000 restantes autonómicas. **PAG. 24**

Economía obligará a cambiar 6.000 leyes para garantizar el mercado único

Modificará 1.700 normas estatales y 4.000 de las autonomías a través de conferencias sectoriales

Ninguna autoridad podrá discriminar a empresas y profesionales por establecimiento o residencia

José María Triper MADRID.

Seis meses después de su primer examen por el Consejo de Ministros, y tras superar con sobresaliente la reválida del Consejo de Estado, la Ley de Unidad de Mercado recibió ayer el visto bueno del Gobierno. Un proyecto que, inspirado en los principios de licencia única y legislación de origen, permitirá que cualquier producto, servicio o actividad profesional pueda ser ofertado y comercializado en cualquier punto de España, sin necesidad de trámites adicionales.

Para ello, la nueva ley, que pasará por el Parlamento por trámite de urgencia, obligará a modificar unas 5.700 leyes, reglamentos, normativas o disposiciones que el Ministerio de Economía ha identificado como contrarias a la unidad de mercado, con el consiguiente impacto negativo en la actividad económica de 28 sectores.

De estas disposiciones legales a modificar, unas 1.700 son normativas de carácter estatal y las 4.000 restantes autonómicas. Estos cambios se realizarán mediante un proceso "dialogado y pacífico, en palabras del secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz, y a través de las conferencias sectoriales designadas para ello.

Con este proyecto de Ley, que el Ministerio de Economía estima va a aportar 1.500 millones de euros anuales a la economía, el 15,2 por ciento del PIB, durante los próximos diez años, el Gobierno satisface también las reiteradas demandas de todas las organizaciones empresariales y de

Actividad económica en las autonomías más industrializadas

PIB a precios básicos en 2012

	EN MILES DE EUROS				PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE ESPAÑA				TOTAL TRES CCAA
	ESPAÑA	CATALUÑA	COM. DE MADRID	PAÍS VASCO	ESPAÑA	CATALUÑA	COM. DE MADRID	PAÍS VASCO	
Industria	163.331.000	38.194.996	18.206.612	15.941.642	100	23,4	11,1	9,8	44,3
Comercio, transporte y hostelería	246.135.000	50.005.632	44.947.617	13.513.047	100	20,3	18,3	5,5	44,1
PIB total a precios básicos	964.405.000	182.232.041	172.710.438	59.872.732	100	18,9	17,9	6,2	43,0

Fuente: Contabilidad Regional INE.

elEconomista

los trabajadores autónomos. Elimina, también, una de las principales trabas que ponían las comunidades autónomas al desarrollo de la libertad de empresa, como es la obliga-

ción de tener sede en el territorio regional para poder acceder a los concursos y licitaciones públicas autonómicas.

En concreto, y atendiendo al principio de no discriminación que también inspira el proyecto, el texto que "todos los operadores económicos tendrán los mismo derechos en todo el territorio nacional y con respecto a todas las autoridades competentes, sin discriminación alguna por razón de lugar de residencia o establecimiento".

Este principio de no discriminación evita igualmente que sea requisito necesario para dar una autorización a una empresa que los empleados de una ésta hayan recibido cursos de formación en esa comunidad autónoma.

Además de la licencia única y la legislación de origen, legislación de origen, el texto aprobado se inspira también en los principios de cooperación administrativa, confianza mutua, simplicidad, necesidad, proporcionalidad y mínima distorsión, lo que supone que se va a establecer un sistema de intercam-

bio de información y una base de datos común entre las distintas administraciones que permite comprobar si los productos y los profesionales están autorizados por una comunidad para comercializarse o ejercer su actividad".

Cataluña, Madrid y País Vasco, las más beneficiadas por la supresión de trabas autonómicas

Todos los productos y servicios podrán ser comercializados en toda España con una sola licencia

Además, cualquier requisito de destino adicional que se pretenda introducir deberá ser claro, conciso, coherente y transparente.

La Ley de Garantía de la Unidad de Mercado habilita también, por primera vez a los operadores para

acudir a la futura Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en caso de que entiendan que actos o sanciones de las Administraciones Públicas vulneran la unidad de mercado y por tanto obstaculizan la libre circulación de sus productos o servicios.

La CNMC deberá decidir en un plazo de cinco días sobre la procedencia de la solicitud. Si la admite a trámite, el organismo interpondrá recurso ante autoridad judicial, lo que podrá significar la suspensión automática del acto recurrido. De esta forma se evitan costes tanto de tiempo como económicos.

Para velar por el cumplimiento de la ley se crea el Consejo para la Unidad de Mercado, un órgano de cooperación administrativa, presidido por el ministro de Hacienda que contará con la participación de los consejeros autonómicos. También formarán parte del Consejo las Secretarías de Estado de Economía y de Administraciones Públicas y la Subsecretaría de Presidencia.

Cataluña, Madrid y el País Vasco serán las tres comunidades más beneficiadas por la supresión de las trabas autonómicas, al ser las tres regiones que tienen sector industrial y de servicios más potente.



Jaime García-Legaz.

La libertad como fórmula para crecer y crear empleo



A fondo

José María Triper

Corresponsal Económico

La recuperación del mercado único en España, una de las promesas de Mariano Rajoy en su discurso de investidura, viene a poner el punto y final a ese disparate legislativo de las

comunidades autónomas que obligaba, en muchos casos, a tener hasta 17 licencias distintas y someterse a 17 normativas diferentes para vender un producto o ejercer una actividad profesional en el conjunto de España, con el consiguiente sobre coste económico para las empresas y los profesionales.

Un caos normativo que estaba deteriorando la competitividad, fomentando la inseguridad jurídica y desincentivando las inversiones

extranjeras y la creación de empleo, en un país que supera los seis millones de parados.

Un obstáculo al crecimiento y también una discriminación contraria a la libertad de empresa consagrada en la Constitución, puesto que esta orgía regulatoria está afectando de forma diferenciada y arbitraria a las empresas y profesionales según el lugar de España en el que inician o ejercen su actividad.

"Sólo un dato, desde la creación de las autonomías, éstas han emitido 67.000 normas que equivalen a más de un millón de folios, mientras que en Alemania, desde la creación de los Lander tan sólo 100.000 folios", recordaba ayer el presidente de la Federación de Autónomos, Lorenzo Amor. Todo un desvarío, de los muchos a que ha llevado la insensata

estructura del Estado de las autonomías.

Que un producto o un profesional necesite 17 licencias para venderse o trabajar es una extravagancia que nunca debería haberse permitido. Como también lo es que un país moderno genere 3.000 normativas legales cada año y 700.000 páginas del BOE.

Pues esto es lo que está pasando hoy en este país y este y otros contrasentidos similares son los que tienen que cambiar, por razón de Estado, por imperativo de regeneración política y recuperación económica y porque lo demanda una ciudadanía, cada día más harta de pagar las duplicidades, derroches e ineficiencias de los "taifas". Más libertad y menos burocracia y sector público. Esa sí es la fórmula para crecer y crear empleo. ¡Que cunda!